



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN Nº 2582-R-2019**

Huancayo, 06 MAR. 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio Nº 0004-2019-OGPLAN/UNCP del 02 de enero 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita ameritamiento del personal.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita ameritamiento del personal que ha contribuido con la elaboración del Texto Único Ordenado-TUO del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la UNCP, periodo fiscal 2018;

**Que**, el Artículo 147º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** al Artículo 33º inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1º FELICITAR Y AMERITAR** al personal administrativo de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, por haber contribuido con la elaboración del Texto Único Ordenado-TUO del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la UNCP, periodo fiscal 2018, conforme al detalle siguiente:

1. Mg. Ketty Edy Quispe Torre
2. Bach. Mercedes Sullcaray Bizarro
3. Mg. Juan Santiago Espinoza Montes
4. Lic. Katty Minaya Diaz

**2º DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR